



Universidad Autónoma del Carmen

Facultad de Derecho

**Plan de Desarrollo
2011 – 2012**

Mayo de 2011



Contenido

		Página
	Presentación	3
1.	Autoevaluación	5
1.1	Antecedentes	5
1.2	Contexto regional	6
	Capacidad Académica: Profesores de Tiempo Completo	7
	Capacidad Académica: Cuerpos Académicos	8
	Competitividad Académica: Programa Educativo de licenciatura	8
	Competitividad Académica: Programa Educativo de posgrado	12
2.	Actualización de la planeación: Hacia un liderazgo regional	14
2.1	Misión	14
2.2	Visión de la Facultad y la Visión Institucional a Corto Plazo	14
2.3	Ejes Estratégicos de la Universidad Autónoma del Carmen. Referentes para la planeación en la Facultad de Derecho	15
2.3.1	Objetivos estratégicos, Políticas, Estrategias y Metas de la facultad de derecho	16
2.4	Metas compromiso de la Facultad de Derecho al 2012	27
2.5	Programas y Proyectos	29
3.	Consideraciones finales	30



Presentación

La Universidad Autónoma del Carmen ha avanzado firmemente en la consolidación de una cultura de planeación, transparencia y rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad a la que sirve. En este sentido, la orientación y el rumbo de la Universidad se han visto plasmados en el Plan de Desarrollo Institucional 1994-2000, en el Plan Faro U-2010 aprobado por el Consejo Universitario en el año 1997 y, más recientemente, en la presentación del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012.

A partir del año 2008 nuestra Institución comenzó a consolidar la cultura de la planeación, concibiéndola como la columna vertebral que debe articular los procesos tendientes al fortalecimiento, mejoramiento y transformación de la Universidad.

Concebida de esta forma la planeación tuvo en las Reuniones de Isla Aguada, en los años 2009, 2010 y 2011 los foros idóneos donde los responsables de la conducción de la Universidad discutieron de manera participativa e integral el modelo de planeación que tuvo como fruto la elaboración del Reglamento General de Planeación de la Universidad Autónoma del Carmen, presentado al Consejo Universitario en diciembre del 2010 y aprobado en febrero del 2011.

Derivado de estas acciones, y en atención a lo que establecen los artículo 18, 19, 25, 26 y artículo quinto transitorio del Reglamento General de Planeación de la Universidad Autónoma del Carmen, surge el Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho 2011-2012. Plan que por recomendaciones del organismo evaluador CIEES, se desprende del Plan General de Desarrollo de la Dependencia de Educación Superior Área Socioeconómico Administrativa (DASEA), concibiéndose como el documento donde se plasma el desarrollo de la Facultad de Derecho, de manera particular. Este Plan, no consiste sólo en la formulación de un documento sino que tiene sentido como un proceso que se construyó de manera colectiva y colegiada por todos los que en él intervinieron. Proceso que tiene un principio y que posiblemente no tenga fin porque se reproduce de manera cíclica, en cuanto se van alcanzando unos objetivos se formulan otros, con la finalidad de lograr la visión de nuestra Facultad.

De esta manera, el Plan de Desarrollo permitirá a todos los actores de la Facultad de Derecho abordar, comprender y transformar de manera participativa la realidad educativa; las formas peculiares de hacer y conducir nuestras actividades y procesos escolares en aras de construir desde el presente, las condiciones descritas en la visión de la Facultad que deseamos tener. Por tanto, la planeación hace viable, factible y posible en la realidad esta visión compartida del futuro de nuestra escuela.



Durante este proceso de planeación hemos identificado la facultad de derecho que queremos tener en un futuro cercano. Conocemos con claridad la situación en que se encuentra nuestra escuela en el presente, lo que nos ha permitido identificar y señalar aquellos aspectos de la gestión y del currículo que deseamos mejorar, los problemas que se han de resolver y así pasar de la situación actual a la situación deseada, diseñando los cursos de acción posibles entre estas dos situaciones, con los compromisos que todos hemos asumido para realizar acciones concretas y definidas que permitan ir materializando nuestra visión.

Es necesario mencionar que el Plan de Desarrollo que hoy presentamos, tiene como base fundamental las políticas públicas plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, en el Plan de Desarrollo 2009-2015 del estado de Campeche, en el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012 de la Universidad Autónoma del Carmen, en los acuerdos y directrices de la Asociación Nacional de Facultades de Derecho (ANFADE) de la cual es integrante nuestra Facultad, de las recomendaciones realizadas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) que evaluó con el nivel 1 a la Facultad de Derecho en el año 2009, y los indicadores sugeridos por el Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho (CONFEDER) A.C, el cual cuenta con el reconocimiento formal del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

Por todo ello, participar en la elaboración del Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Carmen, permitió al colegiado en general, la oportunidad de ser parte activa de la transformación de nuestra Institución. Cada uno de los actores que forman parte de esta comunidad tienen hoy la posibilidad de asumir la planeación como una actividad clave para la acción e insustituible para la transformación de nuestra realidad, que nos permita cumplir con la Misión de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Carmen.

Dr. Miguel Jesús Medina Escalante
Director de la Facultad de Derecho
Mayo de 2011



1. Autoevaluación

1.1 Antecedentes

La Universidad Autónoma del Carmen se encuentra ubicada en Ciudad del Carmen, capital del municipio del mismo nombre en el estado de Campeche, México.

El municipio de Carmen tiene, de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 del INEGI, 221 094 habitantes de los cuales 110 317 son hombres y 110 777 son mujeres. La mayor parte de la población del municipio se ubica en Ciudad del Carmen, localidad que ha transitado por diversas actividades económicas: la explotación del palo de tinte o palo de Campeche, las maderas preciosas, el chicle, el coco, y la pesca de camarón y de escama. Actividades que con el paso de los años tuvieron auge y paulatinamente se fueron extinguiendo.

Desde la década de los años setenta la principal fuente económica de la región ha sido la explotación petrolera, misma que propició la instalación de oficinas administrativas y operativas regionales de la paraestatal Petróleos Mexicanos y varias compañías, nacionales y extranjeras dedicadas a la extracción de hidrocarburos y a la prestación de servicios derivados de esta misma actividad.

Por lo que respecta a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Carmen, ésta comienza con el Nuevo Liceo Carmelita en el año de 1963, cuando por primera vez se implantó en dicha Institución la carrera profesional de Abogado, siendo su Director el Licenciado y Notario Público José Santana Zapata Hernández y su Secretario Académico el Licenciado José Rodríguez Fuentes. Este primer esfuerzo se truncó por falta de presupuesto para sostener la carrera por lo que suspendió al año siguiente de haberse comenzado a impartir.

Por otra parte, desde que se fundó la Universidad Autónoma del Carmen en el año de 1967, se pretendió abrir la Facultad de Leyes como la primera Escuela Superior en Carmen; desafortunadamente este proyecto no se concretó sino hasta el año de 1978 cuando el H. Consejo Universitario aprobó, mediante acta de sesión ordinaria número 81, de fecha 8 de agosto de ese año, la creación de la Facultad de Derecho.

De esta manera, las autoridades de nuestra universidad dieron cumplimiento a una añeja demanda comunitaria que había planteado la necesidad de contar con un mayor número de profesionales de la ciencia jurídica en el ámbito local, regional y nacional.

Durante sus 32 años de vida académica, la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Carmen ha egresado a 27 generaciones de profesionales que hoy se desempeñan en los diferentes ámbitos laborales de la ciencia jurídica.



1.2 Contexto regional

La Universidad Autónoma del Carmen es una de las dos universidades públicas con que cuenta el estado de Campeche, y se sitúa estratégicamente en el Área Natural Protegida Flora y Fauna “Laguna de Términos”. Esta característica tan especial, ubica a nuestra universidad y a su facultad de derecho en el centro mismo de un área donde conviven en frágil equilibrio la industria petrolera y la preservación del medio ambiente.

Aunque Petróleos Mexicanos y las empresas asociadas a esta actividad han detonado el desarrollo de la región, y en especial el de Ciudad del Carmen, también es necesario señalar que han traído una serie de problemas sociales complejos que han impactado en la calidad de los servicios que se le prestan a la población, en el cuidado del medio ambiente, la impartición de justicia, la descomposición del tejido social, entre otros, que plantean desafíos que la educación superior debe atender.

Por otra parte, el estado de Campeche tiene una larga tradición de aprecio por la educación superior. Con apenas 822,441 habitantes, según el último censo de población y vivienda realizado por el INEGI en el año 2010, ha incrementado en el último decenio la oferta educativa con la creación de instituciones que imparten educación superior en todas las regiones del estado.

La licenciatura en derecho es uno de los programas educativos más ofertados en la región. Es impartido en las dos universidades públicas con que cuenta el estado, de igual forma, los estados circunvecinos: Tabasco, Yucatán y Quintana Roo tienen universidades públicas que también lo ofertan. A lo anterior, habría que agregarle que en el estado de Campeche, en especial en Ciudad del Carmen, se ha experimentado un aumento explosivo de instituciones de educación superior de carácter privado que también ofertan esta licenciatura. Así, la competencia con otras instituciones públicas y privadas de la región, la modernización de los métodos de enseñanza, la ampliación de la cobertura de la matrícula, la incorporación de herramientas tecnológicas al proceso de enseñanza-aprendizaje, la innovación y generación del conocimiento, la actualización permanente de su planta docente y administrativa, la internacionalización de su presencia, así como la creación de condiciones materiales óptimas para detonar su propio desarrollo, plantea a la Universidad y a su Facultad de Derecho, retos enormes que es necesario enfrentar con una planeación cuidadosa y eficaz.

De igual manera, es necesario señalar que el siglo XXI caracterizado por un nuevo orden mundial, donde los paradigmas lo constituyen la sociedad del conocimiento y la globalización de las relaciones entre los estados y los individuos, ha planteado nuevos retos regionales, nacionales e internacionales que deben enfrentarse desde el seno de la universidad pública y a través de sus programas educativos a nivel licenciatura y posgrado.



Capacidad Académica: Profesores de Tiempo Completo

El Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012, plantea la habilitación de la planta académica como sustento para una formación de calidad.

Ya desde el año 1997 el Plan Faro U-2010 señalaba que era necesario contar con una planta académica sólida y debidamente habilitada y certificada. Establecía el grado de doctor como habilitación preferente y el mínimo deseable con el grado de maestría.

Los programas educativos de la licenciatura y el posgrado se sustentan en su personal académico, por lo cual, la Facultad de Derecho comenzó, a partir del año 2002, la habilitación de la planta académica de tiempo completo, migrando del grado de licenciatura al grado de maestría y doctorado.

Actualmente se cuenta con diez profesores de tiempo completo, tres con el grado de doctorado y siete con grado de maestría.

El personal académico de tiempo completo ha superado, en su totalidad, el grado de licenciatura. Sin embargo, se precisa mayores esfuerzos para lograr que los profesores se incorporen al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), y participen en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente. También se debe retroalimentar de manera oportuna a la planta docente los resultados de la evaluación de su desempeño académico, fomentando y difundiendo ampliamente los programas de superación profesional y las becas para estudios de posgrado entre el personal interesado.

De los 10 profesores de tiempo completo, únicamente uno está participando en el PROMEP y como candidato al Sistema Nacional de Investigadores.

Asimismo es necesario avanzar en la obtención del perfil deseable por parte de los profesores de tiempo completo con grado preferente de maestría y doctorado, y su ingreso al Sistema Nacional de Investigadores.

Con la finalidad de aumentar el número de profesores de tiempo completo con el mayor grado de habilitación, en el año 2009 se apertura en nuestra facultad el Doctorado en Ciencias Jurídicas. De los siete profesores de tiempo completo con grado de maestría, cinco se encuentran cursando este doctorado y 3 de los de hora semana mes se encuentran haciendo lo propio con miras a formar parte de la planta académica de tiempo completo.

También participan en el programa, diez y ocho profesores de asignatura, de los cuales 1 tiene el grado de doctor, 1 el grado de maestría, 9 candidatos al grado de maestría y siete con grado de licenciatura.

Se deben hacer esfuerzos para lograr que los profesores de asignatura que han culminado sus estudios de maestría obtengan el grado académico correspondiente e impulsar la habilitación de los siete docentes que sólo cuentan con grado de licenciatura. Paralelamente se debe lograr la certificación laboral de todos los profesores de acuerdo a su área jurídica disciplinar.



Capacidad Académica: Cuerpos Académicos

El Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012 establece el desarrollo de los cuerpos académicos de la institución.

Aunque una de las mayores fortalezas de la facultad de derecho está en su planta académica de tiempo completo, es necesario apoyar la habilitación del profesorado en las áreas de generación e innovación del conocimiento, rubro en el cual se tienen pocos resultados.

En la actualidad esta es una de las mayores debilidades de la facultad de derecho, y aunque se han realizado intentos para superarla, no se tienen resultados satisfactorios.

En este sentido, se busca que los profesores de tiempo completo que se encuentran estudiando el doctorado, comiencen a generar, con la colaboración de los profesores que ya tienen el grado, y la participación de los profesores de asignatura, las líneas de investigación de la facultad; que se vinculen con investigadores de la propia universidad y de instituciones de educación superior de la región, a fin de comenzar proyectos de investigación comunes que den lugar a la conformación de cuerpos académicos.

Existe poco financiamiento para proyectos en el área de las Ciencias Sociales en la región, en especial en el área del Derecho, y no se participa en las pocas convocatorias que ofrecen recursos para realizar investigaciones en esta área.

A la par de la habilitación de nuestros docentes en el área de la generación e innovación del conocimiento, se requiere impulsar su participación en proyectos regionales y nacionales a los que convoquen las diferentes instituciones educativas, gubernamentales y de la iniciativa privada.

Competitividad Académica: Programa Educativo de Licenciatura

El Programa Educativo de la Licenciatura en Derecho se desarrolla en el edificio Z del Campus Principal “José Ortíz Ávila”, de la Universidad Autónoma del Carmen. Forma parte de la Dependencia Área Socioeconómico Administrativa (DASEA) conjuntamente con la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas.

El Programa Educativo se denomina, desde agosto del año 1978, Licenciatura en Derecho.

La facultad cuenta con un edificio de tres niveles: en la planta baja se encuentran las aulas Z1, Z2, Z3 y Z4, dos baños para estudiantes y el área de escaleras. En el segundo nivel se ubican las oficinas administrativas con espacios para la dirección, la gestoría del programa educativo, la coordinación de tutoría, la secretaría escolar, dos baños para el personal, el archivo escolar y una sala de juntas; en este mismo nivel están la sala de lectura de la facultad, el área administrativa de posgrado y el aula audiovisual No. 1. En el tercer nivel están ubicados 10 cubículos para profesores, las aulas Z5 y Z6, el aula audiovisual No. 2 y dos baños para profesores.

El edificio tiene una explanada con mesas y sillas para estudiantes y maestros, servicio de internet inalámbrico; jardines y áreas verdes rodean el edificio.



Las aulas de clases tienen capacidad para 35 estudiantes; equipadas con sillas individuales de paleta, una computadora, un video proyector, pantalla, pizarrón blanco y ventiladores de techo. Tienen buena orientación geográfica respecto a la luz del sol, pero su cercanía con la Avenida Aeropuerto de esta ciudad y el tipo de ventanas con que cuentan, ocasiona contaminación por ruido ambiental y calor que hace difícil, en ciertas horas del día, el proceso de aprendizaje de los estudiantes. De igual forma, existe la necesidad de migrar de sillas individuales de paleta a mesas de trabajo, ya que el modelo educativo plantea la necesidad del trabajo en equipo y con materiales diversos.

Recientemente se remodeló el edificio de la facultad. Con la construcción de un tercer nivel se permitió reordenar los espacios administrativos. Existen ahora espacios físicos para la secretaría escolar, coordinación de tutorías, gestoría del programa educativo, sala de juntas, dirección, área de atención al público, 2 baños y el área de archivo escolar. Aunque se adquirió mobiliario nuevo para estas áreas, todavía se requiere cambiar el equipo de cómputo, en virtud de que éste es ya obsoleto.

La sala de lectura de la facultad, también recientemente remodelada, se ha convertido en un espacio de uso obligado para los estudiantes del programa de la licenciatura y el posgrado. Ha sido dotada de un acervo bibliográfico básico, mesas de trabajo con equipos de cómputo conectados a la red de internet de la universidad y servicio de fotocopiado. Sin embargo, falta enriquecer aun más el acervo bibliográfico y suscribirse a revistas, bases de datos y páginas web especializadas en la materia.

La facultad cuenta con dos salas audiovisuales con capacidad para 40 personas. La primera se encuentra en el segundo nivel del edificio; cuenta con mesas y sillas que es necesario renovar en su totalidad a fin de hacerla más funcional y operativa. La segunda se encuentra en el tercer nivel y es de reciente construcción, con mobiliario nuevo. En ambos casos es necesario dotarlas de computadoras y video proyectores.

El área de cubículos de profesores se encuentra en el tercer nivel. Cuenta con 10 espacios individuales asignados a profesores de tiempo completo donde prestan servicios de tutoría y asesoría académica a los estudiantes. También son espacios donde desarrollan su labor de investigación y gestión académica. Es necesario dotar a los docentes de tiempo completo de equipo de cómputo ya que las pocas computadoras que existen en esta área son obsoletas.

Por otra parte, en el año de 1998 la Facultad de Derecho, a través de un proyecto FOMES, logró la creación de un espacio físico que funcionó como Laboratorio de Prácticas Jurídicas Forenses. Dicho espacio desapareció en el año 2003 por motivos diversos y ahora es necesario retomar su utilidad para proyectar la docencia en materia de clínica procesal mercantil, civil, penal y de amparo, así como en asignaturas de redacción jurídica y taller de tesis contenidas en las currícula 2002, 2009 y 2010.

Es necesario mencionar que debido a la reforma constitucional del 18 de junio del año 2008, donde se implanta en el país el modelo de impartición de justicia denominado acusatorio, la facultad contiene en su Plan de Estudios 2010, una serie de asignaturas para desarrollar las competencias del estudiante en esta



materia. Sin embargo, no se cuenta con un espacio habilitado como sala de audiencias públicas donde se pueda llevar a efecto dichas prácticas.

De igual manera, la facultad administra el Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad. Éste ocupa un pequeño espacio, aproximadamente a cien metros del edificio Z en el Campus principal. Las actividades del mismo son coordinadas por un licenciado en derecho designado por la propia institución, donde se prestan servicios jurídicos que no tienen costo para las personas que lo solicitan.

A pesar de que el Bufete Jurídico constituye un área donde el programa educativo encuentra sustento para la práctica profesional y el servicio social, no cuenta con instalaciones adecuadas para su funcionamiento. El equipamiento es escaso lo que dificulta su operatividad y funcionamiento. Es necesario, entonces, ampliar las instalaciones del bufete jurídico y dotarlo del equipo y los materiales necesarios para que pueda cumplir eficientemente con sus funciones.

Cabe decir, que aunque el edificio y sus anexos se mantienen en buenas condiciones generales, hay áreas como los baños, una parte del mobiliario y la pintura del edificio que necesitan atención, por ello, habría que considerar establecer un programa interno de gestoría para el equipamiento, fortalecimiento, mejoramiento y mantenimiento permanente de las instalaciones del programa educativo y la señalética de seguridad y de protección civil.

Finalmente es necesario recalcar que al estar ubicada en el Campus principal la facultad se beneficia de las áreas y servicios con que cuenta el mismo, tales como el Aula Magna, la Biblioteca Universitaria, las áreas deportivas, los espacios culturales, de recreación, extensión, servicios al estudiante y demás, lo que permite que la Facultad de Derecho realice sus actividades de manera eficiente e integral.

Los estudiantes de la Facultad de Derecho son la razón de ser de nuestro programa educativo, por ello, todas nuestras acciones deben orientarse a mejorar los servicios que se les prestan y la calidad de los mismos. En consonancia con lo anterior, nuestros esfuerzos deben centrarse en la prestación de servicios educativos que les permitan formarse con un alto nivel de liderazgo y capacidad, para resolver los problemas que en el ámbito jurídico le plantea la sociedad de su entorno.

Desde el año 2002, y siguiendo las directrices del modelo educativo institucional plasmado en el Plan Faro U-2010, la Facultad de Derecho estableció un programa educativo centrado en el aprendizaje significativo, donde la metodología y las estrategias didácticas tienen como base las experiencias de aprendizaje. Es un programa que en su momento se concibió con una orientación hacia la flexibilidad y articulado en un sistema de créditos.

En el año 2009, y por recomendaciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), se adecuó el mapa curricular 2002 atendiendo a la flexibilidad, el número de créditos e incorporando asignaturas relacionadas con el contenido de la licenciatura.

Por otra parte, en el año 2010, y con la entrada en vigor en la Universidad Autónoma del Carmen del Modelo Educativo Institucional “Acalán”, basado en el enfoque por competencias, la facultad se avocó al diseño y elaboración del Programa Educativo de la Licenciatura en Derecho que contempla la adecuación de la Misión, Visión, Perfil de Ingreso, de Egreso y del Mapa Curricular del



programa para adaptarla a este enfoque. En este sentido se realizaron los talleres con expertos, los cursos con profesores, los foros con empleadores y egresados, y demás acciones que han permitido la creación de un Programa Educativo de la Licenciatura en Derecho que entró en vigor a partir del ciclo escolar 2010-2011.

Se deben seguir planeando, ofertando e impartiendo a los estudiantes, los cursos contenidos en los mapas curriculares del 2002, 2009 y 2010, con la calidad que ello requiere.

Por lo que respecta a la licenciatura, en agosto 2010 se inscribieron a nuevo ingreso sesenta y cinco estudiantes, con lo que la matrícula total en el programa educativo de este nivel llegó a trescientos alumnos. Sin embargo, en las últimas 6 cohortes generacionales se tiene un número significativo de deserciones, que ha sido del 44% incluso; por ello, es necesario realizar una mejor difusión de nuestra oferta educativa a fin de aumentar el número de aspirantes, establecer un mecanismo de selección de los mismos y mejorar el proceso de incorporación a la carrera con base en el perfil de ingreso.

En relación a los índices de reprobación, rezago escolar, retención de estudiantes, tasa de rendimiento y calificación promedio, se desconocen actualmente dichos porcentajes, en virtud de que en la facultad no se han realizado las estadísticas correspondientes a estos datos. Es necesario que el área de control escolar de la facultad inicie la generación de estos datos estadísticos, a fin de retroalimentar a las áreas de Gestoría del programa educativo y Coordinación de Tutorías, para la adecuada toma de decisiones en este sentido.

En el ciclo escolar 2009-2010 la facultad de derecho mantenía un índice de eficiencia terminal global en el programa de licenciatura del orden del 55.64% y un índice de titulación del 30.98%, lo que indica claramente que se tienen que hacer esfuerzos para elevar estos indicadores a través del trabajo conjunto de las áreas de Secretaría Escolar, Coordinación de Tutorías y la Gestoría del Programa Educativo. En este sentido, también es necesario retomar el estudio de seguimiento de egresados de la facultad, para retroalimentar al área académica y la toma de decisiones.

Es indispensable diseñar e implantar un programa formal de asesorías al aprendizaje, diferenciándolo del programa de tutorías, a la par de la creación de un programa formal de estímulos y reconocimiento a los estudiantes de alto desempeño académico. De esta manera se atenderá a los estudiantes con problemas de aprendizaje y se impulsará a los estudiantes destacados.

Por otra parte, se debe fortalecer el área de coordinación de tutorías de la Facultad de Derecho para que coadyuve en estas tareas y difundir más oportunamente los programas de becas y el programa institucional de movilidad estudiantil a fin de brindarle apoyo a los estudiantes de la carrera.

También es necesario ampliar la vinculación con empresas e instancias de los sectores público, privado y social a fin de que nuestros estudiantes realicen su servicio social y prácticas profesionales, realizando el seguimiento y la supervisión continua y permanente en este sentido.

Cabe mencionar, finalmente, que el programa educativo de la licenciatura en derecho fue evaluado en el año 2009 por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el cual otorgó el nivel 1 de calidad.



Dicho organismo hizo 29 recomendaciones que a lo largo del año 2009 y 2010 se han estado atendiendo de manera puntual.

En este sentido, es necesario atender completamente las recomendaciones de CIEES y comenzar a integrar la autoevaluación para solicitar la acreditación del programa educativo por el Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho (CONFEDE) A.C, el cual cuenta con el reconocimiento formal del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

Competitividad Académica: Programa Educativo de posgrado

La Facultad de Derecho oferta su primer posgrado en el año 1995. Fue una especialidad en Derecho Privado que se realizó con el apoyo de la Universidad Veracruzana. Un año después, en 1996, esta especialidad se convierte en Maestría con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México. De esta manera, nuestra facultad inicia una larga historia en la oferta de los cursos de posgrado, que a lo largo de los años ha transitado por los niveles de especialidad, maestría y doctorado.

En este nivel, aunque se tienen inscritas en las instancias educativas correspondientes las maestrías en Derecho Privado, en Ciencias Jurídicas, y las especialidades en Derecho Corporativo, Derecho Penal, Criminalística, Derecho Familiar y Derecho Laboral, así como el Doctorado en Ciencias Jurídicas, únicamente este último se encontraba en el año 2010 en operación con diez estudiantes.

Una de las mayores áreas de oportunidad se encuentra en este nivel, ya que en Ciudad del Carmen son pocas las escuelas de educación superior que ofrecen cursos de posgrado en derecho.

A lo anterior, habría que sumarle la ventaja que a corto plazo tendremos una planta académica habilitada con grado de doctorado y consolidada con el personal de tiempo completo

La facultad de derecho tiene, en este sentido, la oportunidad de detonar en sus egresados, el interés por seguir con su preparación profesional, manteniendo una vinculación permanente con ellos a través de la oferta de programas de posgrado a nivel especialidad, maestría y doctorado de calidad. Hay que hacer un esfuerzo para fortalecer el área de posgrado y convertirla en el referente regional obligado, donde los egresados del ámbito jurídico puedan encontrar los programas educativos tan necesarios para su formación profesional continua y para toda la vida.

F.O.D.A

Fortalezas	<ul style="list-style-type: none">-Programa educativo acreditado por CIEES en nivel 1 de calidad.-Planta Académica de tiempo completo que ha superado el nivel de licenciatura.-Infraestructura física en la facultad, en franco crecimiento-Actitud proactiva del personal docente y administrativo
------------	---



	adscrito a la facultad.
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">-Una administración Institucional en proceso de reordenamiento y certificación en procesos de calidad.-Apoyo Institucional para abatir brechas de calidad y detonar el desarrollo de la facultad.-Infraestructura física universitaria suficiente y de buena calidad.
Debilidades	<ul style="list-style-type: none">-Carencia de cuerpos académicos en la facultad.-Poca habilitación de profesores de tiempo completo en el área de innovación y generación del conocimiento.-Mínima presencia de Profesores de Tiempo Completo en el Programa de Mejoramiento del Profesorado y en el Sistema Nacional de Investigadores.-Carencia de Posgrados en el Sistema Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.-Profesores de asignatura con grado mínimo de licenciatura.-Carencia de estudios de trayectoria escolar que generen los datos y porcentajes de deserción, reprobación y atraso escolar en el programa de licenciatura.-Bajo porcentaje de eficiencia terminal en el programa educativo de licenciatura-Poca presencia de la facultad en la comunidad local y regional.-Carencia de laboratorios de prácticas jurídicas.
Amenazas	<ul style="list-style-type: none">-Programas educativos de universidades públicas regionales que ofertan el programa educativo de licenciatura en derecho.-Programas de Licenciatura en Derecho evaluados y acreditados en las universidades públicas y privadas de la región.-Presencia de instituciones privadas de educación superior en Ciudad del Carmen, que ofertan el programa de licenciatura en derecho.-Poco financiamiento para proyectos en el área de las Ciencias Sociales en la región, en especial en materia jurídica.



2. Actualización de la planeación: Hacia un liderazgo regional

2.1. Misión

Formar de manera integral a profesionales en el ámbito jurídico con la más alta calidad, competentes en la resolución de problemas del derecho en general y, con especial atención, en las áreas corporativas, penales y ambientales. Capaces de vincular sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores para ponerlos al servicio de la sociedad regional, nacional e internacional con honestidad, equidad, justicia y responsabilidad.

2.2. Visión de la Facultad y la Visión Institucional a Corto Plazo

Visión de la Facultad	Visión Institucional	Relación
Ser una facultad de derecho líder en la región sur-sureste de México. Competitiva por su planta académica consolidada y sus programas educativos pertinentes y de calidad. Que garantice a sus egresados una formación integral y proactiva con honestidad, equidad, justicia y responsabilidad, en beneficio de la sociedad.	Ser líder en la región sur-sureste de México. Con una planta académica sólida, garante de la calidad y pertinencia de su oferta educativa y los servicios. Que trabaja en equipo y en alianza con sus pares de otras instituciones de educación superior. Con una oferta educativa de calidad reconocida por organismos externos. Con un área de investigación de calidad e impacto local, regional y nacional. Que contribuye al mantenimiento y preservación de la riqueza natural de Campeche. Con una orientación y rumbo claro y sólido desde una	La Universidad ha marcado a nivel general, alcanzar el liderazgo regional a través de una sólida planta académica y programas pertinentes, buscando siempre la formación integral del estudiante; la facultad como parte integrante de la Universidad Autónoma del Carmen tiene una visión que, consecuentemente, comparte estas aspiraciones con la Institución.



perspectiva integral.

2.3. Ejes Estratégicos de la Universidad Autónoma del Carmen. Referentes para la planeación en la facultad de derecho

La planeación de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Carmen, se encuentra estrechamente vinculada al Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012.

Este Plan, marca las directrices fundamentales que articulan todo el desarrollo de nuestra institución, y establece las premisas sobre las cuales deben construirse los Planes de Desarrollo de las escuelas y facultades de la universidad. En este sentido, es necesario mencionar, que el presente Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho ha partido de la Visión que la facultad se ha planteado al año 2012, y que se encuentra estrechamente ligada a la Visión institucional. Para el logro de la Visión Institucional, la Universidad Autónoma del Carmen ha establecido Siete Ejes Estratégicos, a saber:

I Eje Estratégico. Consolidar el modelo educativo. Tiene como propósito que el modelo educativo sea la columna vertebral del diseño, puesta en operación y funcionamiento de toda la oferta educativa de la universidad.

II Eje Estratégico. Fortalecer y consolidar la oferta educativa. Propone que se fortalezca y consolide una oferta educativa de calidad y pertinencia, que armonice con la equidad y las necesidades regionales y estatales, primordialmente.

III Eje Estratégico. Impulsar la consolidación de los cuerpos académicos. Tiene como propósito que los cuerpos académicos sean el eje del quehacer académico integral de la universidad.

IV Eje Estratégico. Fortalecer la investigación y el posgrado. Tiene como propósito que se revaloren, reestructuren y se detonen de manera integral la investigación y el posgrado.

V Eje Estratégico. Consolidar la extensión de la cultura y los servicios. Propone consolidar las tradiciones, los valores y todas aquellas manifestaciones de la cultura que dan identidad tanto a la universidad como a la sociedad carmelita. Propiciar un acercamiento de los productos y servicios universitarios en apoyo a la cultura popular.

VI Eje Estratégico. Mantener una infraestructura física acorde con el quehacer académico. Tiene como propósito remodelar y acondicionar la infraestructura física y académica acorde al modelo educativo.

VII Eje Estratégico. Asegurar una administración y gestión de calidad. Propone que la administración y la gestión sean factores que coadyuven a la mejora académica de la universidad.

Estos Ejes Estratégicos y sus Metas, las Políticas, los Objetivos Estratégicos, las Líneas de acción y las Estrategias institucionales han sido referente obligado en la construcción del presente Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho. Con ello, hemos alineado las aspiraciones de la Facultad de Derecho al año 2012 con las aspiraciones institucionales, asegurando el pleno desarrollo de la facultad a la par del desarrollo de la Universidad Autónoma del Carmen.



2.3.1. Objetivos estratégicos, Políticas, Estrategias y Metas de la facultad de derecho

Primer Eje Estratégico. Consolidar el modelo educativo.

Objetivos estratégicos de la Facultad	Políticas	Estrategias
1. Consolidar los programas educativos de la facultad de derecho con base en el modelo educativo institucional “Acalán” centrado en el aprendizaje y con el enfoque por competencias	<p>-Fortalecimiento de la formación centrada en el aprendizaje, integral y flexible.</p> <p>-Revisión permanente de la oferta educativa.</p> <p>-Seguimiento y evaluación del modelo educativo.</p>	<p>1.1 Formar un equipo de trabajo en la facultad, coordinado por el Gestor, enfocado a la adecuación de los programas educativos de licenciatura y posgrado.</p> <p>1.2 Realizar las adecuaciones a los Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado de la Facultad al enfoque por competencias, con base en los lineamientos y las reglas dictadas por la Secretaría de la Función Académica de la universidad.</p> <p>1.3 poner en operación los programas educativos de la facultad con base en modelo educativo centrado en el aprendizaje y el enfoque por competencias.</p> <p>1.2.1 Realizar diversos foros para el análisis de los procesos y métodos pedagógicos y divulgar los programas educativos centrados en el aprendizaje con enfoque por competencias de la facultad.</p>
2. Mantener la oferta educativa de la Facultad de Derecho,	<p>-Revisión permanente de la</p>	<p>2.1.1 Realizar los estudios de factibilidad para ofertar la</p>



<p>pertinente y flexible en la licenciatura y el posgrado</p>	<p>oferta educativa.</p>	<p>licenciatura en derecho bajo la modalidad de educación a distancia.</p> <p>2.1.2 Elaborar los proyectos para ofertar la licenciatura en derecho en la modalidad de educación abierta y a distancia.</p>
<p>3. Mejorar la calidad y la orientación de la oferta educativa en la Facultad de Derecho.</p>	<p>-Seguimiento y evaluación del modelo educativo.</p>	<p>3.1.1 Reestructurar las academias disciplinares del programa educativo de licenciatura en derecho con fundamento en la reforma curricular por competencias y las áreas disciplinares del programa de licenciatura.</p> <p>3.1.2 Involucrar a las academias disciplinares para reducir la deserción y la reprobación, así como para mejorar la eficiencia terminal en el Programa educativo de la Licenciatura y el posgrado en derecho.</p> <p>3.1.3 Propiciar la formación de un cuerpo académico vinculado a los programas educativos de la Dependencia de Educación Superior Área Socioeconómica-Administrativa.</p> <p>3.2.1 Promover entre las academias disciplinares la elaboración de materiales didácticos y de apoyo con base en las secuencias de aprendizaje de los programas de asignaturas con el enfoque por competencias.</p> <p>3.3.1 Complementar la enseñanza teórica del derecho vinculándolo a actividades prácticas en entidades privadas</p>



		e instituciones públicas de carácter jurídico
4. Fortalecer el perfil de la planta docente mediante el desarrollo de capacidades y competencias académicas que contribuyan a profesionalizar el ejercicio de la práctica docente	-Habilitación y capacitación del profesorado en el contexto del modelo educativo	4.1.1 Difundir el Programa de formación, capacitación y actualización docente institucional, alentando la participación del personal académico adscrito a la facultad de derecho
5. Fortalecer la atención, el apoyo y los servicios a estudiantes y a la comunidad universitaria.	-Fortalecimiento de la formación centrada en el aprendizaje, integral y flexible.	5.1.1 Establecer comunicación oportuna con las dependencias universitarias correspondientes, a fin de realizar las acciones requeridas para el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes de la facultad de derecho. 5.1.2 Realizar acciones internas que permitan enriquecer el expediente de los estudiantes de la facultad de derecho, a fin de identificar las necesidades de los mismos y dar seguimiento a los aspectos psicológicos, profesionales, socioeconómicos, físicos, de calidad de vida, escolares, tutoriales, de asesorías académicas, y demás, referentes a su formación integral, a fin de elevar los índices de retención, eficiencia terminal, egreso y titulación.
6. Coordinar acciones con los responsables institucionales de educación continua, a fin de que la facultad de derecho atienda la demanda de la comunidad en esta área.	-Revisión permanente de la oferta educativa.	6.1.1 Promover seminarios de educación continua en la Facultad de Derecho de acuerdo a las necesidades institucionales y de la comunidad en general.
7. Contribuir a la formación integral del estudiante, a través de estancias, servicio social, prácticas profesionales, programas de movilidad e intercambio.	-Fortalecimiento de la formación centrada en el aprendizaje, integral y flexible.	7.1.1 Promover entre los estudiantes de la facultad, los convenios institucionales y las oportunidades que brindan instituciones académicas en el área del derecho para la



		<p>realización de estancias estudiantiles a nivel regional y nacional.</p> <p>7.1.2 Promover la firma institucional de convenios con instituciones públicas para la prestación del servicio social de los estudiantes de la facultad, haciendo lo propio con las empresas y las entidades públicas y privadas para la realización de las prácticas profesionales.</p> <p>7.1.3 Establecer mecanismos de control y seguimiento de la prestación del servicio social y la realización de las prácticas profesionales en la facultad del derecho</p>
--	--	---

Metas:

-Lograr que el Programa Educativo de la Licenciatura en Derecho, aplique al 100% el modelo centrado en el aprendizaje con enfoque por competencias, y que sea debidamente difundido entre todos los interesados para su conocimiento.

-Lograr que los programas educativos del Posgrado, apliquen al 100% el modelo centrado en el aprendizaje con enfoque por competencias, y que sean debidamente difundido entre todos los interesados para su conocimiento.

-Cumplir al 100% con la gestión para la elaboración de un estudio de factibilidad y su respectivo proyecto para ofertar la licenciatura en derecho en la modalidad a distancia.

-Reestructurar el 100% de las academias disciplinares del programa educativo de licenciatura, a fin de que atiendan el área curricular por competencias.

-Involucrar al 100% de las academias disciplinares del programa educativo de la licenciatura en derecho en las acciones para reducir la deserción y la reprobación escolar así como la mejora de la eficiencia terminal.

-Actualizar el 100% de los expedientes de los estudiantes, a fin de realizar los estudios de trayectoria escolar que permitan conocer los porcentajes de deserción, reprobación y atraso escolar en el programa de licenciatura.



- Proyectar la integración de un cuerpo académico, con la participación de profesores de tiempo completo de la DES Socioeconómico-Administrativas.
- Lograr que el 100% de las academias disciplinares elaboren sus secuencias de aprendizaje con sus respectivos materiales didácticos.
- Lograr que el 100% de los cursos del programa de la licenciatura en derecho centrado en el aprendizaje y con el enfoque por competencias vinculen en sus secuencias de aprendizaje la enseñanza teórica con actividades prácticas.
- Lograr la participación del 100% del personal docente y administrativo para acudir a los cursos de capacitación y actualización institucional que les corresponda.
- Programar un seminario de educación continua que propicie la actualización de la comunidad en general, en el área del conocimiento jurídico.
- Lograr que 5 estudiantes de la licenciatura en derecho se integren al programa de movilidad institucional.
- Promover ante las instancias universitarias correspondientes, la firma de 2 convenios con instituciones públicas para la prestación del servicio social y prácticas profesionales de los estudiantes de licenciatura, y 4 convenios para la realización de prácticas profesionales en empresas y despachos privados.
- Realizar el seguimiento del 100% de los estudiantes que realizan su servicio social.

Segundo Eje Estratégico. Fortalecer y consolidar la oferta educativa.

Objetivos estratégicos de la Facultad	Políticas	Estrategias
1. Consolidar la oferta educativa de buena calidad de la facultad de derecho y su reconocimiento ante organismos de evaluación y acreditación nacionales.	<ul style="list-style-type: none">-Gestión, seguimiento y atención a las evaluaciones externas de los programas educativos.-Evaluación permanente de los programas educativos	<ul style="list-style-type: none">1.1 Formar una comisión de seguimiento de las recomendaciones de CIEES, y de acreditación del programa por el Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho A.C1.2 Realizar las acciones



		necesarias para cumplir con las recomendaciones de CIEES y llevar a efecto el proceso para lograr la acreditación del programa por el Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho A.C
--	--	---

Metas:

-Cumplir al 100% con las recomendaciones que los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior realizaron al programa educativo durante su evaluación.

-Cumplir al 100% con la integración de las carpetas de autoevaluación, a fin de solicitar la acreditación del Programa de la Licenciatura en Derecho a través del Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho (CONFEDE)

Tercer Eje Estratégico. Impulsar la consolidación de los cuerpos académicos.

Objetivos estratégicos de la Facultad	Políticas	Estrategias
1. Fortalecer la planta académica de la Facultad de Derecho	-Fortalecimiento de las condiciones institucionales para la mejora de los cuerpos académicos.	1.1 Realizar las gestiones ante las instancias universitarias para la contratación de personal con estudios de maestría y preferentemente doctorado, que fortalezcan el área de docencia e investigación en la facultad de derecho. 1.2 Apoyar a los profesores de la facultad que estén realizando estudios de posgrado a fin de que logren



		<p>los perfiles idóneos y necesarios para la formación y consolidación de cuerpos académicos en la facultad de derecho.</p> <p>1.3 Realizar oportunamente las gestiones ante las instancias correspondientes para que los profesores puedan incrementar su productividad participando en acontecimientos académicos reconocidos por su calidad nacional e internacional, contemplados en sus planes individuales de trabajo anual.</p>
<p>2. Fortalecer la planeación, la organización, gestión y evaluación colegiada de la función de investigación</p>	<p>-Fortalecimiento de los profesores con perfil deseable.</p> <p>-Mejoramiento de los cuerpos académicos.</p>	<p>2.1 Desarrollar las Líneas Generales de Aplicación y Generación del Conocimiento en la facultad de derecho, a partir del trabajo colegiado de los grupos disciplinares.</p> <p>2.2 Promover la participación de los profesores de tiempo completo de la facultad en las Convocatorias del Sistema Nacional de Investigadores e impulsarlos para obtener el reconocimiento del perfil deseable.</p> <p>2.3 Apoyar la participación de los profesores en redes nacionales que fortalezcan la investigación y el posgrado de la facultad</p> <p>2.4 Vincular la investigación y el posgrado con pares regionales y nacionales.</p>



Metas:

-Lograr la contratación de 2 profesores con grado de maestría que se encuentren cursando estudios de doctorado y 1 con grado de doctor.

-Apoyar al 100% de los profesores de tiempo completo para que participen en eventos académicos reconocidos por su calidad nacional e internacional contemplados en sus planes individuales de trabajo.

-Redefinir el 100% de las líneas generales de aplicación y generación del conocimiento en la facultad, a partir del trabajo colegiado y consonancia con el programa educativo de licenciatura y el posgrado.

-Lograr la inscripción del 100% de los profesores de tiempo completo en las Convocatorias PROMEP y de 1 profesor al Sistema Nacional de Investigadores.

-Impulsar la participación de 2 profesores en redes regionales, nacionales e internacionales.

Cuarto Eje Estratégico. Fortalecer la investigación y el posgrado.

Objetivos estratégicos de la Facultad	Políticas	Estrategias
1. Fomentar la articulación de la investigación y la docencia en la licenciatura y el posgrado de la facultad.	-Integración: investigación, posgrado y cuerpos académicos.	1.1.1 Impulsar la participación de los estudiantes en los proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento que desarrollen los profesores de la facultad. 1.1.2 Integrar un núcleo básico de profesores de la facultad que posean formación y experiencia en las diferentes áreas de conocimiento del derecho. 1.1.3 Formar a profesores de la institución en programas de posgrado.



2. Elevar y consolidar la calidad de los estudios de posgrado considerando nuevas estructuras y alternativas de desarrollo .	-Revisión integral de la investigación y el posgrado. -Mejoramiento del Posgrado.	2.1 Realizar estudios de pertinencia y factibilidad de la oferta educativa del posgrado de la facultad atendiendo los aspectos de cobertura y calidad. 2.2 Contar con planes de estudio de posgrado acordes al modelo educativo “Acalán” con indicadores de calidad. 2.3 Consolidar los programas de estudios de posgrado que tengan mayores áreas de oportunidad. 2.4 Incrementar y regular el crecimiento de la matrícula de estudiantes de posgrado de la facultad
--	--	--

Metas:

-Lograr que el 10% de los estudiantes que realicen tesis de licenciatura y posgrado, se vinculen a los proyectos de investigación de los profesores de la DES Socioeconómico-Administrativa.

-Lograr que el 10% de los profesores por asignatura de la facultad que aún cuentan con el nivel de licenciatura, se interesen por realizar estudios de maestría o doctorado.

-Gestionar los apoyos institucionales para culminar al 100% el doctorado en Ciencias Jurídicas en el que se forman académicamente profesores de tiempo completo de la facultad.

-Aumentar la ofertar educativa en posgrado con una especialidad y una maestría.



Quinto Eje Estratégico. Consolidar la extensión de la cultura y los servicios.

Objetivos estratégicos de la Facultad	Políticas	Estrategias
1. Fortalecer e impulsar la producción editorial en la facultad de derecho a fin de coadyuvar al desarrollo cultural	-Consolidación de las actividades culturales y artísticas	1.1 Estimular entre los académicos e investigadores de la facultad la producción científica susceptible de ser publicada por la universidad, con base en la normatividad establecida.

Meta:

-Lograr la publicación de 2 artículos de producción académica por profesores de tiempo completo en publicaciones y revistas

Sexto Eje Estratégico. Mantener una infraestructura física acorde con el quehacer académico.

Objetivos estratégicos de la Facultad	Políticas	Estrategias
1. Definir las necesidades de ampliación, remodelación, mantenimiento y equipamiento de la facultad de derecho respecto a la óptima operación del modelo educativo "Acalán"	-Evaluación de la infraestructura física acorde con el quehacer académico. -Planeación de la infraestructura física.	1.1 Crear, ampliar o remodelar de espacios físicos acordes a los programas educativos de licenciatura y posgrado de la facultad.

Metas:

-Fortalecer y ampliar el Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad.

-Habilitar la Sala de Audiencias Públicas.

-Habilitar Laboratorio de Prácticas Jurídicas Forenses.



Séptimo Eje Estratégico. Asegurar una administración y gestión de calidad.

Objetivos estratégicos de la Facultad	Políticas	Estrategias
<p>1. Solicitar a las instancias institucionales la reorganización y optimización de la plantilla docente y del personal administrativo que labora en la facultad de derecho.</p> <p>2. Fortalecer la gestión de la calidad en los procesos estratégicos de gestión, educación-formación, gobierno y control en la facultad de derecho, con sustento en la planeación y la evaluación institucionales.</p>	<p>-Consolidación de la gestión institucional</p> <p>-Mejoramiento de la administración</p>	<p>1.1 Coadyuvar con las instancias universitarias correspondientes en la reorganización y actualización de las cargas académicas y los horarios de los profesores de tiempo completo y por asignatura, así como del personal académico que realiza funciones administrativas.</p> <p>2.1 Promover el compromiso de los personas y áreas que integran la facultad de derecho para impulsar, realizar los programas y acciones, que tiendan al aseguramiento y mejoramiento de la calidad</p> <p>2.2 Aplicar y mejorar la planeación-evaluación en las áreas que forman parte de la facultad de derecho como instrumento para orientar y asegurar la calidad.</p> <p>2.3 Promover, de manera permanente, un compromiso de cultura organizacional para el desarrollo humano, que estimule la identificación y la productividad, y potencie las capacidades y las aptitudes de las personas que forman parte de la facultad de derecho</p>



Metas:

-Reorganizar al 100% las cargas académicas y los horarios de los profesores de tiempo completo, por asignatura y los que realizan funciones administrativas en la facultad.

-Lograr que el 100% de los profesores de tiempo completo elaboren y entreguen en tiempo sus Planes Anuales de Trabajo Individual.

-Lograr que el 100% de las áreas estratégicas de la facultad elaboren sus programas anuales de trabajo y participen activamente en la elaboración del Programa Operativo Anual de la facultad.

-Internalizar en el 100% de la comunidad universitaria de la facultad de derecho el Plan de Desarrollo y el Programa Operativo Anual de la facultad, así como los programas de trabajo de las áreas estratégicas, de las academias disciplinares y los planes anuales de trabajo individual de los profesores de tiempo completo.

-Difundir el Plan de Desarrollo de la facultad, y el Programa Operativo Anual de la misma en los medios de difusión con que cuenta la universidad.

-Dar seguimiento al 100% de las metas propuestas por el Plan de Desarrollo de la facultad y evaluar su cumplimiento.

2.4 Metas compromiso de la Facultad de Derecho al 2012

Capacidad Académica: Profesores de Tiempo Completo

Metas compromiso de Capacidad Académica: PTC

PTC	Ene-11		Dic-11		Dic-12	
	No.	%	No.	%	No.	%
Total	10	100.00	10	100.00	10	100.00
Con posgrado	10	100.00	10	100.00	10	100.00
Con posgrado disciplinar	10	100.00	10	100.00	10	100.00
Con doctorado	3	30.00	3	30.00	8	80.00
Con doctorado disciplinar	3	30.00	3	30.00	8	80.00
Con perfil deseable	1	10.00	1	10.00	3	30.00
Con S.N.I.	1	10.00	1	10.00	1	10.00
Con S.N.I. nivel "C"	1	10.00	1	10.00	2	20.00
Con S.N.I. nivel "1"	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Con S.N.I. nivel "2"	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Con S.N.I. nivel "3"	0	0.00	0	0.00	0	0.00



Capacidad Académica: Cuerpos Académicos

Metas compromiso de Capacidad Académica: Cuerpos Académicos

CA	Ene-11		Dic-11		Dic-12	
	No.	%	No.	%	No.	%
Total	0	0.00	0	0.00	1	100.00
En formación	0	0.00	0	0.00	1	100.00

Metas compromiso de Capacidad Académica: PTC en CA

PTC	Ene-11		Dic-11		Dic-12	
	No.	%	No.	%	No.	%
Total	0	0.00	0	0.00	5	50.00
En CA	0	0.00	0	0.00	5	50.00
En CA (incluye PTC colaboradores)	0	0.00	0	0.00	5	50.00
En CAEF	0	0.00	0	0.00	5	50.00
En CAEC	0	0.00	0	0.00	0	0.00
En CACO	0	0.00	0	0.00	0	0.00

Metas compromiso de matrícula de licenciatura y posgrado

No.	Matrícula en Programa Educativo	Ene-11	Dic-11	Dic-12
1	Licenciatura	224	265	310
2	Posgrado	68	88	88

Competitividad Académica: Programa Educativo de licenciatura

Metas compromiso de Competitividad Académica: PE

Programa educativo de licenciatura

No.	PE evaluados por los CIEES	Ene/11	Dic/11	Dic/12
1	Licenciatura en Derecho	SI	SI	SI

No.	PE acreditados	Ene-11	Dic-11	Dic-12
1	Licenciatura en Derecho	NO	SI	SI

PE	Ene/11		Dic/11		Dic/12	
	No.	%	No.	%	No.	%
Total evaluables	1	0.00	1	100.00	1	100.00



En nivel 1 CIEES	1	100.00	1	100.00	1	100.00
Acreditados	0	0.00	1	100.00	1	100.00
Matrícula total en PE evaluables	224	100.00	265	100.00	265	100.00
Matrícula en PE en nivel 1 CIEES	224	100.00	265	100.00	265	100.00
Matrícula en PE acreditados	0	0.00	265	100.00	265	100.00

Competitividad Académica: Programa Educativo de posgrado

Metas compromiso de Competitividad Académica: PE

Programa educativo de Posgrado

No.	PE de Posgrado en PNPC	Ene/11	Dic/11	Dic/12
1	Doctorado en Derecho	No	No	No
2	Maestría en Derecho: Área derecho laboral y recursos humanos	No	No	No
3	Especialidad en Derecho de Familia	No	No	No

PE	Ene/11		Dic/11		Dic/12	
	No.	%	No.	%	No.	%
Total de Programas de Posgrado en PNPC	0	0	0	0	0	0
Posgrados en PNPC	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Matrícula total en PE de Posgrado en PNPC	0	0	0	0	0	0

2.5 Programas y proyectos.

A continuación se presentan los Programas y los respectivos proyectos institucionales que constituyen la base sobre las que se orientan las directrices que se han considerado en la adecuación del Plan Operativo Anual 2011 y en la futura elaboración del Plan Operativo Anual para el año 2012 de la Facultad de Derecho.

Programas:

1. Consolidación del Modelo educativo.
2. Consolidación de cuerpos académicos.
3. Fortalecimiento y consolidación de la oferta educativa.
4. Fortalecimiento de la investigación y posgrado
5. Consolidación de la extensión de la cultura y los servicios.
6. Mantenimiento de la infraestructura física.
7. Mantenimiento en la calidad de los servicios.



Proyectos:

1. Afinación del modelo educativo.
2. Nuevos ambientes de aprendizaje.
3. Nuevas modalidades de formación.
4. Coordinación de los procesos de evaluación de los programas educativos.
5. Análisis y atención a las recomendaciones de organismos evaluadores.
6. Certificación del perfil deseable de los Profesores de Tiempo Completo.
7. Sistema integral de la investigación, el posgrado y los cuerpos académicos.
8. Investigación con impacto en Campeche y, de manera especial, en Ciudad del Carmen.
9. Vinculación universidad-sociedad.
10. Revaloración del servicio social e impulso de la práctica profesional.
11. Mejoramiento del Programa Educativo de Derecho.

3. Consideraciones finales

La Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Carmen se ha ganado a lo largo de treinta y dos años de haberse fundado, el respeto y el aprecio de la comunidad carmelita. Su mejor referente lo constituyen sus egresados que en la actualidad ocupan la mayoría de las encomiendas públicas en Ciudad del Carmen y en las poblaciones circunvecinas, que por ministerio de ley deben ser ejercidas por profesionales del derecho. Goza de prestigio en el seno de la sociedad local y aspira a convertirse en el referente obligado de liderazgo y excelencia académica en la región sur-sureste de México. Su fortaleza radica en su personal docente, sus estudiantes, personal administrativo y de servicios, y sus egresados, por ello, se exhorta a todos los que formamos parte de esta comunidad educativa, a sumar esfuerzos para afianzar las fortalezas y superar, a través de la planeación y ejecución de proyectos específicos, los retos y desafíos que en la actualidad demanda la sociedad.

Sirva, entonces, el presente Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho, como base fundamental para guiar nuestras acciones que nos permitan cumplir con la Misión y lograr la Visión que nos hemos propuesto alcanzar al año 2012.